Asunción, 05 de marzo de 2021.

NOTA

Señores

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Chile N° 753-Edificio Centro financiero

PRESENTE.

Por la presente nota hacemos entrega la extencion de vigencia de la póliza de solución Software ACL conforme al contrato PR/DL N° 261/20 ID.382.203

Cordialmente

Cecilio Andres Sanchez Vidal

05 MAR 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

DESTINATARIO (Dpto. DOC)
PRESIDENCIA
Dirección General
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
GPMJT
SGCP
DTIC

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Petropar
Asunción
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1628
Fecha: 05-03-2021
Hora: 12:31
Fojas: 09
Firma:
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

La Consolidada de Seguros

0115090267110102271 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026711 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002675-6 - PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Con domicilio en **CHILE Nº 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PISO 2 - MESA DE ENTRADA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 41.500.000
(GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80096032-7 - INTEROP PARAGUAY S.A.

Con domicilio en **AVIADORES DEL CHACO Nº 2351 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2020- "Solución de Análisis de Datos para la Implementación de Procesos de Auditoría Contínua y GRC", ID Nº 382.203, Contrato PR/DL Nº 261/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **4/3/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	390.909.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	39.091.-
Premio:	Gs.	430.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	430.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto

C O N T A D O

VIGENCIA: **333 Dias**
Desde: **4/3/2021** Hasta: **31/1/2022**

Asunción, 4 de marzo de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area